

0000011

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1651

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TRANSMUPAN, TRANSPORTES MUNDIALES PANALPINA S.A. POR LA DE PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSMUPAN, TRANSPORTES MUNDIALES PANALPINA S.A. va a proceder a cambiar su denominación por la de PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A., en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 21 de marzo de 1996.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto Jurídico mencionado.

Quito, 14 JUN 1996


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

A
MFO/icy.
RAT.1262

0000018

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

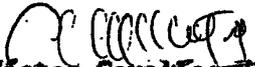
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TRANSMUPAN, TRANSPORTES MUNDIALES PANALPINA S.A. por la de PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía TRANSMUPAN, TRANSPORTES MUNDIALES PANALPINA S.A. cambió su denominación por la de PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 21 de marzo de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1. **2016**
de **22 JUL 1996**

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 07 de agosto de 1996.

Quito,

07 de agosto de 1996.


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

MVB/icv.

EXT.1556

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO